

AVISO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución 001 de 09 de febrero de 2023** expedida por el Jefe de Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General de la señora Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *“Por la cual se avoca conocimiento para adelantar las actividades de cobro persuasivo por concepto de la suma reconocida a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante providencia judicial ejecutoriada proferida por el Consejo de Estado”*

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	JORGE ENRIQUE MARQUEZ PUENTES	2-2023-4504

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo”.

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de comunicar la citada resolución, permaneció en la página institucional y en la cartelera de la Secretaría General por el término legal de cinco (5) días a partir del día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023) desde las siete (7:00) de la mañana y se desfija el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las cinco y media (5:30) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso,



LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Diana Carolina Niño

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

